

EVENTO RELEVANTE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉS

Ciudad de México, a 29 de abril del 2021

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (“Médica Sur” o la “Sociedad”) informa al público inversionista que, durante la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el día de hoy, se aprobó que el Consejo de Administración de la Sociedad, quede integrado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJEROS RELACIONADOS

CONSEJEROS RELACIONADOS	
Consejero Propietario	Consejero Suplente
Dr. Misael Uribe Esquivel (Presidente del Consejo de Administración)	
Dra. Martha Helena Ramos Ostos	Dr. Norberto Chávez Tapia
Dr. Octavio González Chon	Dra. Sandra María del Carmen García López
Lic. Juan Carlos Grieria Hernando	Dr. Héctor Alfredo Baptista González
Dr. Misael Uribe Ramos	
Dr. José Manuel Correa Roveló	Dra. María Adela Poitevin Chacón
Lic. Genaro Borrego Estrada	Ing. José Antonio Fernández Carbajal
Ing. Mario Federico Sicilia Benard	Ing. Jaime Eduardo Alatorre Benard

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

CONSEJEROS INDEPENDIENTES	
Consejero Propietario	Consejero Suplente
Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Dr. Xavier Soberón Mainero
Lic. Joaquín Vargas Guajardo	Dr. Lorenzo de la Garza Villaseñor
Lic. Carlos Elizondo Mayer-Serra	Act. Abraham Hernández Pacheco
Lic. Alonso de Garay Gutiérrez	C.P.C. J. Vinicio González Castillo
C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid	Dr. Salvador Rivero Boschert
Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa	Dr. Luis Miguel Gutiérrez Robledo
Dra. Xóchitl Castañeda	Dr. Manuel Hugo Ruíz de Chávez
Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza	
Lic. Alejandro Quiroz Pedrazzi	Dr. Jaime Guadalupe de la Garza Salazar
Lic. Laura Renné Díez Barroso Azcárraga	

Se ratificó al Dr. Misael Uribe Esquivel como Presidente del Consejo de Administración.

Se recomendó que el Lic. Cuauhtémoc R. Santa-Ana Otero continúe ocupando el cargo de Secretario del Consejo de Administración, sin formar parte del mismo.

Se aprobó ratificar como Presidente del Comité de Auditoría al C.P.C. Manuel Sánchez y Madrid.

Se aprobó ratificar como Presidente del Comité de Prácticas Societarias al Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza.

Se hizo constar que las personas designadas quedan relevadas de la obligación de prestar garantía para asegurar la responsabilidad que pudieren contraer en el desempeño de sus cargos.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Miembros Propietarios
C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid (Presidente del Comité de Auditoría)
C.P.C. J. Vinicio González Castillo
Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza
Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Miembros Propietarios	Miembros Suplente
Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza (Presidente del Comité de Prácticas Societarias)	
C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid	Dra. Xóchitl Castañeda
Lic. Juan Carlos Giera Hernando	Dr. Misael Uribe Ramos
Dr. Octavio González Chon	
C.P.C. J. Vinicio González Castillo	
Lic. Alejandro Quiroz Pedrazzi	
Ing. Mario Federico Sicilia Benard	Ing. Jaime Eduardo Alatorre Benard

Acerca de Médica Sur

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (BMV: Medica) es un operador de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Provee estos servicios a través de hospitales y laboratorios. En Médica Sur se reúne a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y se tiene como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Declaraciones a Futuro

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro



CONTACTO

Relación con Inversionistas: **Arely Gutiérrez**

Tel: 52(55) 5424 7200 Ext. 3425 agutierrezg@medicasur.org.mx